



ANUNCIO

LA COMISIÓN MIXTA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES QUE HABILITAN PARA LA CESIÓN DEL USO DE ESPACIOS EN LA ESTRUCTURA DE ACOGIDA TEMPORAL DE EMPRESAS UBICADA EN EL ANTIGUO “MERCADO SAN FRANCISCO”, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER INICIATIVA URBANA “DE TODA LA VILLA”, CONFORME AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 (BOP NÚM. 63 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017) Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR DECRETO 3482/17, DE 2 DE JUNIO (BOP N° 133 DE, 13 DE JULIO DE 2017), EN REUNIÓN CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2018, HA ADOPTADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1- RENUNCIA A LOS ESPACIOS E5-A5 Y E6-A6

Dada cuenta del escrito de renuncia a los espacios E5-A5 y E6-A6, presentado por SERGIO SÁNCHEZ CABRERA, ENRIQUE RUIZ-JIMENEZ MARTÍNEZ Y RAFAEL RUIZ-JIMÉNEZ MARTÍNEZ en fecha 28 de noviembre de 2018, con fecha de registro 29/11/2018 y num 2018060876, por esta comisión se acuerda tomar en consideración el mismo, quedando libres, para nueva adjudicación, los espacios referenciados.

2.-VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS/LAS SOLICITANTES:

A) Examinadas las solicitudes presentadas por JOSÉ GARCÍA ALBERT para el espacio E5-A5 adjuntando Proyecto Empresarial “EL TENTAERO, PRODUCTOS DE LA MAR” y por JOSÉ REINEL VALENCIA ALDANA para el espacio E5-A5 adjuntando Proyecto Empresarial “EL REBALAJE” se acuerda:

a) Validar la documentación presentada por JOSE GARCÍA ALBERT en el proceso de selección para el puesto E7-A7 del que ya es adjudicatario.

b) Se comprueba la presentación por JOSÉ REINEL VALENCIA ALDANA de la documentación exigida en las bases de la convocatoria a excepción de certificado de hallarse al corriente de obligaciones tributarias hacienda local.

Se acuerda solicitar de oficio dicha documentación, quedando supeditada la adjudicación al cumplimiento del requisito.

B) Con fecha 22/11/2018 en el Registro de Entrada de OALDIM con número de Registro 2018000796 Carlos Javier Guerrero Villalba, con D.N.I 52587573-M. cumplimentando el trámite de requerimiento efectuado por el órgano instructor ha aportado la siguiente documentación:

- D.N.I. compulsado de la representante,
- Documento que acredita representación que ostente la firmante de la solicitud respecto del solicitante.
- Certificados de hallarse al corriente de obligaciones tributarias. (Hacienda autonómica y estatal)

Se acuerda solicitar de oficio certificado de hallarse al corriente de obligaciones tributarias hacienda local.

3.-VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES, PUNTUACIÓN DE LOS MISMOS.





Finalizada la entrevista para la presentación y defensa de los proyectos por los participantes y en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 de las bases de la convocatoria, se acuerda otorgar a los mismos la siguiente puntuación:

Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E-5 A-5	EL TENTAERO, PRODUCTOS DEL MAR	JOSÉ GARCÍA ALBERT	107,75
E-5 A-5	EL REBALAJE	JOSÉ REINEL VALENCIA ALDANA	95,25

4.-PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA EATE.

Conforme al artículo 30.3.c del Reglamento y 11.1 de las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, propuesta de otorgamiento de autorización para la ocupación de los espacios de la EATE a favor de los siguientes solicitantes para los espacios que se indican, siempre que por el órgano instructor se constate que el solicitante ha presentado toda la documentación exigida en las bases de la convocatoria y reúne todos los requisitos establecidas en la misma.

Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E-5 A-5	EL TENTAERO, PRODUCTOS DEL MAR	JOSE GARCÍA ALBERT	107,75

5.- ADJUDICACIÓN DE ESPACIO VACANTE MEDIANTE BOLSA DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Conforme al Artículo 13 de las bases de la convocatoria, producida una vacante se recurrirá a la bolsa para cubrirla, respetando el orden de prelación establecida en función de la baremación practicada correspondiente al espacio vacante y siempre que se sigan cumpliendo los requisitos de las presentes bases. A tal efecto, se otorgarán diez días hábiles al proyecto que aparezca en primer lugar de entre los que integran la citada bolsa para que, en caso de continuar interesado, aporte que le sea requerida a efectos de actualizar la presentada inicialmente.

Por lo anterior, y visto la vacante del espacio A6-E6 producida por la renuncia de sus anteriores adjudicatarios tal como ha quedado reflejado en el punto 1 del presente documento, se acuerda elevar al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, propuesta de otorgamiento de autorización para la ocupación del espacio E6-A6 de la EATE a favor del siguiente solicitante incluido en la bolsa de proyectos.

Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E-6 A-6	CARLOS JAVIER GUERRERO VILLALBA	CARLOS JAVIER GUERRERO VILLALBA	108,64

6.- BOLSA DE PROYECTOS EMPRESARIALES:

Conforme al Artículo 12.3 de las bases de la convocatoria, las solicitudes admitidas que no obtengan el espacio solicitado, bien por falta de disponibilidad del mismo o por haber obtenido una puntuación inferior a la de los proyectos seleccionados, se integrarán en una bolsa de proyectos empresariales, quedando excluidas las no admitidas. La bolsa establecerá la prelación de los proyectos en función de la calificación obtenida en el proceso de baremación, reordenándose cada vez que se incluyan nuevos proyectos en la misma, en virtud de las solicitudes y correspondientes valoraciones realizadas en el proceso de evaluación.

Por cuanto antecede, se propone la inclusión en la bolsa de proyectos empresariales de los proyectos





presentados por D José Reinel Valencia Aldana para el espacio A-5, reordenándose la misma y quedando integrada por los siguientes proyectos, con las puntuaciones que también se indican:

Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E16+A16	LA BARRA DEL MERCADO	ANTONIO SEBASTIÁN PASTOR CANTARERO	98,00
E8+A8	CAFETERÍA	NATALIA E. GONZÁLEZ TEIXEIRO	87,75
E-5- A-5	EL REBALAJE	JOSÉ REINEL VALENCIA ALDANA	95,25
E6-A6	MANUEL RUIZ RAMÍREZ	MANUEL RUIZ RAMÍREZ	87,31

Vélez-Málaga, 15 de Marzo de 2019



Firmado electrónicamente por M^a Carmen Sánchez González,
Adjunto Jefe de Servicio de Empleo y Desarrollo,
el 15/03/2019, a las 8:38:25.

